

Memorando N°

26 de diciembre de 2025

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.
Dr. HORACIO SANTANA CAICEDO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP (E).
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.
JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.**

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

DE: CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIIF/NICSP)

Respetados:

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 en lo concerniente bajo el rol de seguimiento y evaluación y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1. "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

El proceso de Gestión de Evaluación y seguimiento, liderado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada se permite remitir el **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIIF/NICSP)**, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo son sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,


CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Jefe Oficina Control interno

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DIANA MILENA BOHORQUEZ ORTIZ	GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	ISMENIA PINEDA ORJUELA	GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



23 de diciembre de 2025

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dr. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Dra. MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Dra. KELLY JHOANA ITURRIAGO TORREGROSA
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.

Dr. ELKIN DE JESÚS BENAVIDES GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.

Dr. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.

Dra. XILENA PATRICIA CARRILLO LONDOÑO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.

ING. MARIANA QUINTERO TEJADA
JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIIF/NICSP)

NORMATIVA

- Artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría General de la Nación.
- Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP) aplicables.
- Resoluciones emitidas por la Contaduría General.
- Decreto 338 de 2019 (Sistema de Control Interno).
- MECI – MIPG.
- Código de Ética de la Entidad.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).

OBJETIVO

Verificar la existencia, diseño y efectividad de los mecanismos implementados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la adopción inicial y el mantenimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP), con el fin de evaluar su razonabilidad, identificar riesgos asociados al proceso contable y aportar elementos objetivos para la toma de decisiones, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua institucional.

ALCANCE

El presente seguimiento comprende la evaluación de los mecanismos utilizados en la implementación inicial y el mantenimiento del marco normativo internacional aplicable al sector público, así como la identificación de riesgos asociados al proceso contable, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento previo a las políticas contables vigentes en la Entidad, formulando observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso contable. En atención a dichos antecedentes, el presente informe evalúa los mecanismos utilizados para la adopción inicial del marco normativo internacional y el mantenimiento que se ha dado a la información financiera a la fecha del seguimiento.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGA, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Código de Ética Institucional, se realizó la verificación de los mecanismos utilizados en la adopción del marco normativo de NIIF. Señalando las siguientes consideraciones:

Solicitada la información se evidencio debilidades en la planeación, ejecución y puesta en marcha de la adopción, de igual manera en el mantenimiento teniendo en cuenta la actualización en el marco normativo para la revelación, medición de las cifras en los estados financieros conllevando a un ineficiente control interno financiero.

Metodología

Para el desarrollo del seguimiento se aplicaron técnicas de auditoría de cumplimiento, evaluación del diseño de controles y análisis técnico-normativo, que incluyeron:

- Revisión documental de cronogramas, actas, contratos y soportes.

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Página 2 de 7

Código: FOR-GES-110-009
Fecha aprobación: 24/12/2024
Versión: 15



- Evaluación del control interno contable: roles, responsabilidades, segregación de funciones y consistencia de la información.
- Identificación de riesgos derivados del diseño y mantenimiento del proceso de implementación.
- Análisis de trazabilidad frente a seguimientos anteriores.
- Emisión de conclusiones y recomendaciones.

Observaciones generales sobre la implementación de NIIF

Tras el análisis de la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, se identificaron las siguientes condiciones:

Planeación del proceso de implementación

No se evidenció la existencia de un plan de trabajo institucional formalmente aprobado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad. La Entidad aportó un cronograma de actividades correspondiente al contratista que adelantó el proceso, el cual no define claramente tiempos, responsables ni espacios de articulación con los funcionarios de la Entidad.

Esta situación refleja una debilidad en la planeación del proceso, sin mecanismos adecuados de transferencia de conocimiento, ni custodia documental.

Soportes de la transición al marco normativo internacional

No se evidenció documentación completa, organizada y verificable que respalde la transición al marco normativo internacional. La carpeta suministrada no permitió la visualización efectiva de los soportes técnicos, ajustes y reclasificaciones efectuadas.

La ausencia de estos documentos limita la trazabilidad de las decisiones contables y afecta la razonabilidad de los estados financieros.

Funcionamiento del Comité de Sostenibilidad Contable

Se revisó el Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 14 de junio de 2018, en la cual se exponen análisis y explicaciones sobre variables contables y financieras. No obstante, el acta no cuenta con anexos, estudios técnicos, conciliaciones, papeles de trabajo u otros soportes documentales que respalden las variaciones y explicaciones consignadas.

Asimismo, aunque se mencionan entregables y análisis relacionados con la cartera y otros rubros relevantes, estos no se encuentran adjuntos ni formalizados como compromisos con responsables y plazos definidos, lo que limita la efectividad del comité como instancia de control y sostenibilidad contable.

Antecedente - Análisis de Variaciones Financieras (Periodo 2017-2018)

Se observaron variaciones significativas en la situación financiera durante el proceso de convergencia que carecen de sustento documental suficiente

Rubro	Variación Identificada
Activo	\$1.884.406.404
Pasivo	\$202.809.723
Patrimonio	\$1.681.596.681

Principales ajustes observados sin soporte técnico detallado:

- Afectación neta por retiro y deterioro de cuentas por cobrar
- Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) con variaciones superiores a los \$4.500 millones
- Ausencia de validación documental sobre las variables que justificaron los ajustes en el Comité de Sostenibilidad.

Actualización normativa y análisis de la información

No se evidenció la existencia de lineamientos claros para el análisis de la información a revelar, ni para la medición inicial y posterior de los hechos económicos. Adicionalmente, no se identificaron mecanismos sistemáticos para el seguimiento a los cambios y actualizaciones normativas posteriores a la adopción inicial, lo cual incrementa el riesgo de incorrecciones en los estados financieros, teniendo en cuenta que los datos hacen referencia a la conversión 2017-2018.

Finalmente, derivado de lo consignado en el acta de comité de sostenibilidad encaminado a la debilidad que tiene la entidad en cuanto a la cartera se puede generar el riesgo en la gestión propia de la cartera, dado que desde la época se viene planteando la alternativa que por ley se encuentra de trasladar la cartera superior a 180 días a CISA, esto conlleva en la actualidad a derivar oportunidad de decisiones derivando cartera prescrita y de difícil recaudo para la entidad.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

Para el caso que nos atañe en este informe los riesgos identificados serian:

- **Operativo/Contable:** Ineficiencia en el control interno financiero debido a la falta de actualización del marco normativo para la medición y revelación de cifras.

- **Legal y de Cumplimiento:** Posibles sanciones o salvedades en los estados financieros por la falta de razonabilidad y soportes de las cifras presentadas.
- **Institucional:** pérdida de memoria institucional por ausencia de transferencia de conocimiento.
- **Riesgo financiero y reputacional** asociado a la gestión ineficiente de la cartera y a la falta de formalización de decisiones en instancias de comité.

CONCLUSIONES

- El proceso de conversión a NIIF/NICSP presentó debilidades significativas en la gestión documental, lo cual limita la trazabilidad y el sustento técnico de los ajustes realizados.
- Se identifican falta de capacitación técnica frente a cambios normativos relevantes por parte del área financiera.
- El Comité de Sostenibilidad Contable, si bien fue convocado y dejó la respectiva constancia mediante acta, sin embargo no contó con soportes técnicos suficientes que respalden las decisiones consignadas, lo cual reduce su efectividad como instancia de control.
- La Entidad no estructuró la implementación del marco normativo como un proyecto integral, con fases, responsables, entregables y mecanismos de control claramente definidos.
- La ausencia de lineamientos formales para la medición inicial y posterior de los hechos económicos afectan la consistencia y comparabilidad de la información financiera en el tiempo.
- La falta de seguimiento sistemático a los cambios normativos emitidos por la Contaduría General de la Nación incrementa el riesgo de incumplimiento y de presentación inadecuada de los estados financieros.
- La limitada formalización de compromisos derivados de los comités contables y financieros incide negativamente en la gestión de rubros críticos, como la cartera, generando impactos financieros y reputacionales para la Entidad.
- Las debilidades identificadas evidencian oportunidades de mejora en el diseño y efectividad del control interno contable, particularmente en lo relacionado con la documentación, supervisión y monitoreo permanente del proceso.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Fortalecer las competencias técnicas del personal del área financiera mediante programas permanentes de capacitación en contabilidad pública, NIIF/NICSP y actualizaciones normativas.
- Estructurar formalmente los procesos de implementación y mantenimiento normativo como proyectos institucionales, con definición de alcance, fases, responsables, cronogramas, entregables y mecanismos de control.

- Diseñar e implementar un procedimiento documentado para la identificación, análisis y adopción de cambios normativos contables, garantizando su aplicación oportuna y consistente.
- Consolidar un repositorio documental único del proceso de adopción y mantenimiento del marco normativo, que incluya planes de trabajo, cronogramas, papeles de trabajo, ajustes, actas y soportes técnicos.
- Robustecer el funcionamiento del Comité de Sostenibilidad Contable, asegurando que todas las decisiones cuenten con estudios técnicos, conciliaciones y anexos verificables que respalden los análisis efectuados.
- Formalizar los compromisos derivados de los comités contables y de cartera, estableciendo responsables, plazos y productos verificables, y realizando seguimiento periódico a su cumplimiento.
- Definir lineamientos claros para la medición inicial y posterior de los hechos económicos, así como para la revelación de la información financiera, alineados con el marco normativo vigente.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y monitoreo del control interno contable, incorporando revisiones periódicas y autoevaluaciones que permitan detectar oportunamente desviaciones o debilidades.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Cronograma de actividades de contratista
- Información suministrados por el Grupo de Gestión financiera
- Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 14 de junio de 2018
- Documentación soporte revisada.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

El informe se elaboró conforme a:

- NAGA
- MECI – MIPG
- Código de Ética Institucional
- Procedimientos de Auditoría
- NIA aplicables a auditoría interna

Limitaciones:

- El análisis se fundamenta en la información suministrada por el área responsable.
- La calidad de las evidencias depende de la oportunidad y suficiencia de la documentación aportada.



Supervigilancia

Elaborado por:

ISMENIA PINEDA O – Contratista Auditor.

Revisado y Aprobado por:

Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno (E)